

Los informes de evaluación y los informes especiales elaborados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) abarcan una amplia gama de disciplinas relacionadas con el cumplimiento del mandato del IPCC de evaluar la información científica, tecnológica y socioeconómica con objeto de que los encargados de la formulación de políticas tengan una clara visión de la situación actual de los conocimientos científicos pertinentes para el cambio climático.

El IPCC no lleva a cabo una labor de investigación propia; tampoco ejecuta modelos ni efectúa mediciones de fenómenos climáticos o meteorológicos, sino que su papel consiste en evaluar las publicaciones científicas, técnicas y socioeconómicas pertinentes para entender el cambio climático, sus repercusiones y futuros riesgos, así como las opciones que existen para mitigarlo y adaptarse a sus efectos. Los equipos de autores evalúan en profundidad la información recabada, independientemente de su fuente, para su inclusión en el informe<sup>1</sup>.

Los equipos de autores utilizan un lenguaje que transmite la incertidumbre de forma ponderada a fin de expresar el nivel de confianza en los resultados sobre la base de la solidez de las pruebas científicas y técnicas, y el grado de concierto de las publicaciones científicas, técnicas y socioeconómicas<sup>2</sup>.

Al comienzo del proceso de evaluación, cada grupo de trabajo del IPCC establece la antelación con la que los artículos deberán haber sido aceptados para su publicación en revistas científicas en caso de que vayan a utilizarse en la evaluación en curso. En virtud de esos plazos se garantiza una evaluación actualizada y práctica, y se concede tiempo suficiente a los equipos de autores para que examinen en profundidad todas las publicaciones incluidas en la evaluación. Para que un artículo pueda incluirse en el Sexto Informe de Evaluación, su publicación deberá haberse aceptado aproximadamente entre uno y tres meses antes de la finalización del proyecto final.

Al igual que en otras publicaciones científicas, en los informes del IPCC se citan otras obras en el cuerpo del informe y las referencias íntegras se consignan al final del capítulo correspondiente para que los lectores puedan consultar las fuentes originales. Durante el período de examen los revisores podrán disponer de ejemplares del material citado en los informes del IPCC que no se haya difundido ampliamente, cuando así lo soliciten.

<sup>1</sup> Los procedimientos relativos a las publicaciones científicas se describen en el anexo 2 (página 21) al **apéndice A** de los **Principios por los que se rige la labor del IPCC — Procedimientos para la elaboración, examen, aceptación, adopción, aprobación y publicación de los informes del IPCC** ([https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/09/ipcc-principles-appendix-a-final\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/09/ipcc-principles-appendix-a-final_es.pdf)).

<sup>2</sup> Véase **Guidance Note for Lead Authors of the IPCC Fifth Assessment Report on Consistent Treatment of Uncertainties** (Nota de orientación para los autores principales del Quinto Informe de Evaluación del IPCC sobre el tratamiento coherente de la incertidumbre) (<https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/05/uncertainty-guidance-note.pdf>).

# ¿Qué publicaciones evalúa el IPCC?

En el proceso de evaluación se hace hincapié en todas las publicaciones citadas, incluidas sus fuentes. Las contribuciones a los informes del IPCC aprovechan plenamente las publicaciones internacionales revisadas por homólogos<sup>3</sup>. Las fuentes distintas de las revistas científicas proporcionan asimismo información esencial para llevar a cabo una evaluación exhaustiva. Cabe destacar los informes de entidades públicas, instituciones de investigación y sectoriales, y organizaciones internacionales, entre otras, así como las actas de conferencias. En particular, a través de fuentes que no sean revistas científicas y técnicas tradicionales puede obtenerse información relativa a determinadas experiencias y prácticas sobre actividades de mitigación y adaptación. A tal efecto, se utiliza una gran variedad de mecanismos de aseguramiento de la calidad, en particular, aunque no exclusivamente, el examen oficial realizado por expertos del mismo rango. Los equipos de autores que utilizan publicaciones de ese tipo están encargados especialmente de velar por su calidad y validez.

En el Sexto Informe de Evaluación se citan más de 66 000 fuentes. Ello pone de manifiesto el gran número de publicaciones en las que se basan los informes del IPCC y sus conclusiones.

<sup>3</sup> La revisión por homólogos es el proceso mediante el cual los científicos que poseen la experiencia pertinente evalúan en profundidad los métodos y las conclusiones de los documentos relativos a la labor de investigación principal, o la ponderación y la minuciosidad de las revisiones y los informes.

Versión revisada en enero de 2024

## Para más información, diríjase a:

Secretaría del IPCC  
c/o Organización Meteorológica Mundial  
7 bis, avenue de la Paix  
Case postale 2300  
CH-1211 Genève 2 (Suiza)

## Contáctenos

-  [ipcc.ch](https://ipcc.ch)
-  [ipcc-sec@wmo.int](mailto:ipcc-sec@wmo.int)
-  [ipcc-media@wmo.int](mailto:ipcc-media@wmo.int)

## Síguenos

-  [@ipcc\\_ch](https://twitter.com/ipcc_ch)
-  [@ipcc](https://www.linkedin.com/company/ipcc)
-  [@ipcc](https://www.facebook.com/ipcc)
-  [@ipcc](https://www.instagram.com/ipcc)